

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXP. 4/2021.

Presupuesto base de licitación: 89.150,00 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca, a 9 de marzo de 2021, a las 9:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre único, que contiene la documentación administrativa y oferta económica, conforme a los anexos del PCAP, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D ^a . ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Juan María Martínez González
D. Pedro Cerdá Marín.
D^a Isabel M^a García Pulido

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 18 de febrero de 2021, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 8 de marzo de 2021 a las 13,00 horas, y al que se han presentado las siguientes empresas:



CONTRATACIÓN

Nº	EMPRESA	Nº IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	FRANCISCO SANTOS MARTINEZ HERRERO	27439191 F	05-03-2021 09:07
2	ICISER, S.L.	B53836110	23-02-2021 10:38
3	MASTER SECURITY 3000, S.L	B73335069	05-03-2021 14:44
4	SEGURVIALE INCENDIOS SL	B02417384	03-03-2021 16:41

Antes de proceder a la apertura digital del sobre número uno que contiene la documentación exigida consistente en la declaración responsable conforme al modelo establecido como Anexo II del pliego de cláusulas administrativas y proposición económica conforme al Anexo I, presentadas, el Sr. Secretario da cuenta del informe elaborado por el técnico redactor del pliego de prescripciones técnicas, y del siguiente tenor literal:

“INFORME SUSPENSION SOBRE DESESTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y FACULTATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DESDE ABRILDE 2021 HASTA MARZO DE 2025.

Por parte del técnico que suscribe y redactor del pliego de prescripciones técnicas se ha detectado los errores siguientes:

- 1.- Una errata en el punto nº 9 en los Criterios de selección donde dice $X_i = \text{Precio del alquiler del vehículo ofertado por el licitador } i$.*
- 2.- En el punto Nº7, las unidades del desglose del precio unitario durante el mantenimiento de un año, no coincide con las unidades del anexo nº 1 Dependencias y elementos a mantener, por lo que pudiera llevar a que los licitadores no oferten lo mismo.*
- 3.- Por otro lado, falta poner la relación de re timbres que habría que realizar a los elementos a mantener en el periodo del contrato.*

Motivo por el cual podría darse el caso de que las empresas licitadoras no valoraran lo mismo y estuvieran en desigualdad frente a la actual empresa mantenedora.



CONTRATACIÓN

De todo lo cual se da traslado a la mesa de contratación para que si la misma lo considera oportuno no continúe de momento con la licitación, y se eleve propuesta al órgano de contratación para el desistimiento del procedimiento por infracción no subsanable en la preparación del contrato, en concreto en la prescripciones técnicas, todo ello de conformidad con el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en breve sacar una nueva licitación subsanando las deficiencias encontradas en el presente pliego.”

Los errores descritos en el informe *ad supra* pueden suponer en el presente expediente una vulneración a las normas de preparación del procedimiento de adjudicación que pudiera dar lugar a algunas de las causas de anulabilidad de conformidad con el artículo 40. b) de la Ley 9/2017.

Por el motivo expuesto anteriormente, el Sr Presidente propone no abrir los sobres y la Mesa de Contratación, en base al artículo 22.1 g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda exponer esta circunstancia al órgano de contratación para que el mismo pueda acordar, si así lo considera oportuno, y de conformidad con el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el desistimiento del presente procedimiento de adjudicación. Dicho artículo dispone “4. El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa.”

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado siendo las 9:50 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellán Chicano

Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

